

Coordinador del Centro de Operaciones (COE)

(Esta persona es el Sub. Coordinador del COEM)

Objetivo:

Dirigir las acciones de respuesta a ejecutar a partir de la coordinación conjunta entre las diferentes instituciones y organizaciones, ejecutando las actividades que se establecen en los planes de emergencia, contingencia y el manual de funcionamiento del COE Municipal.

Funciones de coordinación:

Antes:

- Establecer un diagnóstico del monitoreo y manejo de la información en el municipio y el departamento.
- Establecer un lugar permanente para la operatividad del COE.
- Establecer sistemas de intercambio y monitoreo de información con todas las instituciones de respuesta y El Servicio Nacional de Estudios Territoriales (SNET).
- Establecer formatos para la captura y verificación de la información.
- Crear mecanismos para mantener informados a las personas que habitan en las zonas consideradas de alto riesgo.
- Coordinar actividades con instituciones integradas al sistema nacional de emergencia, para fortalecer las capacidades.
- Informar al Coordinador del COEM las acciones realizadas y por realizar.

Durante:

- Dirigir la ejecución del Plan de Emergencia Municipal, Plan de Contingencia y Manual de Funcionamiento del COE.
- Coordinar las actividades a realizar con los diferentes coordinadores de las Comisiones.
- Informar al coordinador general de los daños generados por el evento adverso, y de las necesidades más prioritarias de la población.
- Supervisar y evaluar las labores de las diferentes áreas y sectores.
- Coordinar con otras instituciones las labores de respuesta y ayuda para la atención de la emergencia.

Después:

- Evaluar las acciones realizadas.
- Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas y las pendientes de realizar, y enviárselo al coordinador general.
- Fortalecer las debilidades observadas durante el trabajo ejecutado por las diferentes áreas y sectores del Comité.
- Colaborar en las acciones de coordinación para la gestión del riesgo.
- Revisión y reestructuración de los planes orientados a la gestión de riesgo y la respuesta.

✦ *Comisión de Mitigación*

Objetivo:

Desarrollar el mapeo de riesgos existentes en el Municipio, gestionar la elaboración de perfiles de proyectos y proporcionar la información referente a los riesgos existentes en el Municipio.

Funciones de coordinación:

Antes:

- Elaborar el mapeo de riesgos de las zonas más vulnerables en el Municipio.
- Elaborar y gestionar perfiles de proyecto, priorizando los riesgos en el Municipio.
- Coordinar con instituciones de apoyo el trabajo preventivo a ejecutar en el Municipio.
- Establecer capacidades en el área, a los miembros de la comisión, a través de instituciones especializadas en el área.
- Informar al Comité, a través del Sub. Coordinador, de todas las acciones realizadas y por realizar en su área.

Durante:

- Abocarse al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- Ejecutar la respuesta acorde a lo planificado.
- Verificar la efectividad de las obras de Mitigación estructurales y no estructurales ejecutadas.
- Colaborar en la gestión en la rehabilitación de los servicios básicos y de las vías de comunicación afectadas.
- Monitorear la evolución de los riesgos en las zonas afectadas y de aquellas con mayor vulnerabilidad detectadas.
- Coordinar con el Servicio Nacional de Estudios Territoriales (SNET).
- Informar al Sub. Coordinador de las acciones realizadas y por realizar.

Después:

- Evaluar las acciones realizadas.
- Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas, y enviarla al Sub. Coordinador.
- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- Realizar las correcciones necesarias al plan de Mitigación municipal.
- Elaborar y gestionar perfiles de proyectos en relación a la Mitigación de los riesgos.
- Establecer coordinaciones con instituciones de apoyo en la gestión de riesgo.